G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Resolución

Número: RESOL-2017-786-SSTYTRA

Buenos Aires, Jueves 12 de Octubre de 2017

Referencia: C.E.E. Nº 2017-19235445-MGEYA-DGIT s/ postergación apertura de ofertas obra "NUEVO EDIFICIO CICLO BÁSICO OCUPACIONAL Nº 3 ISAURO ARANCIBIA"

VISTO: La Ley Nacional Nº 13.064, los Decretos Nros. 1.510/CGBA/1997 y 203/GCBA/2016, la Resolución Nro. 766/SSTYTRA/2017 y el Expediente Nº 2017-19235445-MGEYA-DGIT, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente Electrónico citado en el Visto, tramita la Licitación Pública Nº 1415/SIGAF/2017 correspondiente a la obra "NUEVO EDIFICIO CICLO BÁSICO OCUPACIONAL Nº 3 ISAURO ARANCIBIA";

Que por Resolución Nº 766/SSTYTRA/2017 se aprobaron los Pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas para el llamado a la Licitación Pública correspondiente a la obra mencionada;

Que, en dicho acto, esta Subsecretaría de Tránsito y Transporte realizó el pertinente llamado a Licitación Pública fijando como la fecha de apertura de ofertas para el día 1º de noviembre de 2017 a las 13:00 horas en la Av. Martín García 346 piso 5°, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064, con un Presupuesto Oficial de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DIECISIETE CENTAVOS ($ 34.886.686,17) con un anticipo financiero del DIEZ PORCIENTO (10%).;

Que se ha incurrido en un yerro material involuntario al consignarse el monto del Presupuesto Oficial, el cual asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO TREINTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($38.490.130,73);

Que corresponde, entonces, proceder a la rectificación del acto administrativo, de conformidad con el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, asimismo, a efectos de garantizar el principio de concurrencia en virtud de la envergadura de la obra, se considera oportuno establecer nueva fecha de apertura.

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1.510/GCABA/1997 y 203/GCBA/2016,

EL SUBSECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE

Artículo 1º.- Modificar el Artículo 2º de la Resolución N° 766/SSYTRA/2017, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 2º.- Llámese a Licitación Pública Nº 1415/SIGAF/2017 para el día 8 de noviembre de 2017 a las 13:00 hs., en la Av. Martín García 346 piso 5º, atento a lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas Nº 13.064, cuyo Presupuesto Oficial asciende a PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO

TREINTA CON SETENTA Y TRES CENTAVOS ($38.490.130,73) con un anticipo financiero del DIEZ PORCIENTO (10%).”

Artículo 2º.- La presentación de las ofertas se realizará en la Subgerencia Operativa de Compras, Licitaciones y Suministro de la Gerencia Operativa de Compras y Contrataciones perteneciente a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, sita en Av. Martín García 346 5° piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en el sitio de Internet de la Ciudad de Buenos Aires. Comuníquese a la Dirección General de Infraestructura de Transporte y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte. Cumplido, archívese.

Digitally signed by Esteban Galuzzi
Date: 2017.10.12 12:47:49 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Galuzzi Esteban
Subsecretario
SUBSEC. TRANSITO Y TRANSPORTE (SECTRANS)
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.10.12 12:47:22 -03'00'